

FILEMOR ARRIBAS ARRANZ

AA

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

El Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid tiene su origen legal en el Decreto de 12 de noviembre de 1931, que disponía con fines amplísimos, no siempre logrados, la creación de análogos centros en todas las provincias españolas.

Las gestiones para su establecimiento fueron largas. En realidad había que obtener todo: locales, estanterías, material y, más que nada, contenido, es decir, lo que en lenguaje archivístico se denomina *fondos*.

Y por aquí se comenzó. El primer paso fue la cesión, en 11 de abril de 1933, al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de los protocolos de más de cien años de antigüedad de la capital, los cuales quedaron depositados provisionalmente en el mismo Colegio Notarial. Después hubo que buscarles un alojamiento independiente, y, tras incesantes visitas y consultas, se obtuvo, por fin, ciertas habitaciones de lo que había sido Museo Provincial de Bellas Artes, que, convertido en Nacional de Escultura, se había trasladado al antiguo colegio de San Gregorio, dejando libre el también antiguo colegio de Santa Cruz, fundación del gran Cardenal de España don Pedro González de Mendoza.

Fue en 4 de marzo de 1935 cuando se daba por finalizada la instalación en la planta baja de aquel edificio, ángulo del SE.; instalación incompleta pero suficiente para entonces e incluso con capacidad que permitía la posible incorporación de los protocolos de los distritos notariales de la provincia.

Pero el año 1939 fue de consecuencias importantes para la historia de este Archivo. En los mismos días primeros de abril en que se festejaba el fin de la guerra de Liberación, un incendio destruyó casi totalmente la Universidad vallisoletana, y, apenas extinguidos los rescoldos, hubo de improvisarse una instalación de oficinas y servicios administrativos y de otras clases, que invadieron las estancias libres del Archivo y la sala de investigadores para instalar en ellas la documentación universitaria y la sala de juntas, respectivamente.

Depósito Legal. M. Sep. 4-1958

TIPOGRAFIA MODERNA — OLIVERETA, 30 — TEL. 250752 — VALENCIA



Con posterioridad, y con motivo de una nueva distribución de locales para servicios universitarios, el Archivo Histórico pasó a ocupar la planta baja de la Biblioteca Universitaria, en el mismo edificio antes citado; instalación que estaba terminada a principios de octubre de 1940 y que no fue definitiva, pues, habiéndose decidido más tarde por la autoridad universitaria establecer los Seminarios de Derecho en aquellos locales, el Archivo fue trasladado de nuevo al edificio principal de la Universidad, destinándosele dos salas en la planta primera con luces a la fachada de la plaza de la Universidad y rotonda del ángulo de ésta con la calle de la Librería, habitaciones dedicadas a sala de consultas y de trabajo la primera o de entrada, y despacho del Director la segunda o del fondo, y seis salas en diversos semisótanos, suficientemente ventilados y saneados, con una superficie total de 500 metros cuadrados para depósito, al que se da acceso desde la sala de trabajo por una escalera de servicio.

Este Archivo, formado inicialmente por los protocolos seculares de la capital, fue incrementado periódicamente con los restantes de los distritos notariales de la provincia, reuniendo hoy un conjunto de 16.097 protocolos procedentes de Valladolid (capital), Tordesillas (ingresados en 1537), Medina del Campo (en 1943), Medina de Rioseco (en 1945), Olmedo (en 1947), Villalón de Campos (en 1952), Nava del Rey (en 1953), Peñafiel (en 1954), Valoria la Buena (en 1955) y Mota del Marqués (en 1956), aparte las incorporaciones sucesivas de todos los distritos, a medida que los protocolos cumplen su edad secular.

No es necesario que nos extendamos en consideraciones sobre los documentos de referencia y su actual valor histórico, porque ha sido ya expuesto, refiriéndose de modo general a los protocolos españoles, por otras personas en diversas ocasiones. Pero como notas indicadoras consignemos que el protocolo más antiguo es el de Lope Rodríguez de Jaén, escribano de Valladolid en 1471; que son muy escasos los del siglo xv, y que se observan algunas lagunas en las series de protocolos, achacables a la incuria del tiempo y de su mala conservación en épocas pasadas.

Todos los protocolos se hallan debidamente inventariados en los cuatro índices reglamentarios: topográfico, alfabético de notarios, cronológico y geográfico, con un total de más de 60.000 papeletas que facilitan su localización, existiendo además copias mecanografiadas en forma de cuadernos de los protocolos así inventariados, para mayor comodidad de los investigadores.

Puede decirse que todos los legajos y libros han sido examinados y

revisados por el asiduo investigador y publicista don Esteban García Chico, Académico de la de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid y Cronista Provincial, el cual ha aprovechado su incesante y metódica labor para dar a conocer en periódicos y revistas numerosos datos sobre la Historia principalmente artística de la provincia de Valladolid, mereciendo destacarse entre todos su excepcional trabajo *Documentos para el estudio del Arte en Castilla*,¹ del que han aparecido cuatro volúmenes dedicados a arquitectos, escultores y pintores (dos).

En esta etapa posterior a 1939, el Archivo Histórico Provincial de Valladolid ha adquirido unas características especiales. En efecto, por una O. M. de 27 de noviembre de 1940, se cedieron sus fondos a la Universidad de Valladolid para su uso en determinadas condiciones contenidas en ella, y diez años después, en 5 de mayo de 1950, se aumentó considerablemente el valor de aquél al disponerse que pasase a él el propio Archivo Universitario, por lo cual el Centro, a partir de este momento, se había de denominar *Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid*.

Este Archivo Universitario llegaba muy mutilado. Por causas para nosotros desconocidas, no conservaba ningún documento medieval, ya que los pocos documentos conocidos en 1919 y publicados por Alcocer,² desaparecieron, según parece, en el incendio antes citado, de 1939.

Con las incorporaciones más recientes alcanza un conjunto de 4.800 libros y legajos. El más antiguo de los primeros es hoy el de Claustros, que comienza en 13 de abril de 1529 y lleva ya el número 1 en una catalogación hecha en el siglo xviii.

Posee ricas series de expedientes de oposiciones a cátedras, de pleitos civiles y ejecutivos y de procesos criminales tramitados ante la jurisdicción del Rector, cuentas y justificantes de la hacienda y rentas universitarias, todas ellas ordenadas y catalogadas en el siglo xviii y muy aprovechadas por Alcocer. Modernamente ha sido ordenada y catalogada otra serie que denominamos "Méritos y relaciones de servicios", de gran interés biográfico para el cuerpo docente de la Universidad vallisoletana. La documentación del siglo xix y primer tercio del siglo xx está inventariada y puede localizarse, aunque algunas veces no muy fácilmente.

¹ Valladolid, 1940-46.

² *Anales Universitarios. Historia de la Universidad de Valladolid*. Tomo II. Bulas apostólicas y privilegios reales. Transcripción y notas de don Mariano Alcocer y Martínez. Valladolid, 1919.

La consulta de este Archivo puede hacerse mediante unos índices en papeletas, tanto de la parte pendiente de revisión como de la ya revisada y ordenada, si bien para esta última existe además un índice general onomástico y otro de cátedras que alivian notablemente la labor del investigador.

Otro incremento notabilísimo se realizó en virtud de O. M. de 30 de julio de 1947 que mandaba situar en el Archivo, en calidad de depósito, los fondos históricos que en aquella fecha se conservaban en el Hospital de Simón Ruiz de Medina del Campo, integrados esencialmente por la documentación mercantil de las varias empresas fundadas por Simón Ruiz y continuadas por sus herederos hasta la quiebra acaecida en 1606.

La primera noticia descriptiva de esta documentación fue publicada por el investigador francés Henri Lapeyre,³ después de los anticipos que habían hecho, entre otros, el norteamericano Abott Payson Usher⁴ y el español don Ramón Carande.⁵

Una primera división ha separado los libros mercantiles de los documentos. Aquéllos, en número de 149, son tan variados en contenido como en tamaño. Se conservan los grupos de *Borradores* que recibían las primeras anotaciones de cada operación, de *Manuales* equivalentes a los *Diarios* de nuestro tiempo, de *Mayores de ferias* con noticias del tráfico de éstas, de *Mayores* propiamente dichos en que se recogían todas las cuentas y se manejaban mediante los *Abecedarios* o índices, de *Cuadernos de ferias* reservados para el tráfico de letras de cambio y de *Borradores de letras de cambio* en que se lleva cuenta de las emitidas o libradas por los Ruiz. Completan esta serie algunos libros o cuadernos de asuntos varios, como los de *Reparto de intereses de los asientos* y tres más dedicados a reflejar el *comercio de esclavos* con Indias, correspondientes a los años 1595 a 1601, época en que los negocios giraban ya a nombre de Cosme Ruiz.

Los documentos, 130 cajas y 99 legajos, son principalmente cartas, que, si diplomáticamente consideradas encajan en la nomenclatura genérica de cartas misivas, por su asunto son especialmente cartas mercantiles. Después de varios exámenes y revisiones, han quedado reunidas y

³ El Archivo de Simón y Cosme Ruiz. En "Moneda y Crédito", junio, 1948, páginas 3-13.

⁴ The early history of deposit banking in mediterranean Europe. Cambridge (Mass). 1943.

⁵ Cartas de mercaderes. En "Moneda y Crédito", junio, 1944.

ordenadas por fechas y lugares de expedición, aun reconociendo que en su origen posiblemente lo estuviesen por la fecha de recepción. El texto de estas cartas suele comenzar por un aviso de la última recibida, con expresión de su fecha, y por un resumen de la inmediata anterior enviada, por si hubiese sufrido extravío. A continuación se entra en materia y entonces los corresponsales son por lo general extensos y prolijos, tan diferentes de como muestra la brevedad epistolar del comercio moderno, pero demostrando la misión de aquella correspondencia como vehículo de noticias de toda clase. Su riqueza de datos las convierte en fuente histórica de primera clase, y la frecuencia con que circulaban permite formar idea fiel y casi diaria de la vida de una sociedad y un ambiente.

Esta correspondencia copiosísima comprende desde 1558 hasta 1624, con los altibajos propios de la situación de las empresas y de sus negocios. Más de 50.000 cartas, procedentes en su mayor parte de las principales poblaciones de Castilla, pero sobre todo de las grandes plazas mercantiles: Sevilla, Burgos, Bilbao, Segovia, Madrid. Si Aragón y Navarra apenas tienen representación en ella, son numerosas las cartas del extranjero, en especial de los grandes puertos atlánticos, como Lisboa, Nantes, Ruan y Amberes, y otros importantes focos del comercio europeo, como Lyon, Roma y Florencia. Se halla totalmente catalogada hasta 1588 en un índice topográfico y otro onomástico de los corresponsales, con expresión de las cartas conservadas de cada uno, sus fechas y signatura topográfica. La correspondencia de 1589 a 1624 se halla también catalogada, aunque sin los datos pormenorizados en la anterior.

Las respuestas a estas cartas, o al menos a una parte de ellas, constituyen el conjunto de minutas o *Copias de cartas de Simón y Cosme Ruiz a sus corresponsales*, de 1556 a 1602, enriquecido con bastantes originales del propio Simón Ruiz a sus agentes en poblaciones españolas, que, habiendo sido entregadas posteriormente por los receptores, se han ido agrupando después de clasificadas a medida que aparecían en la definitiva labor de catalogación.

Otros grupos de documentos son los de letras de cambio —la más antigua, de 16 de febrero de 1558—, cartas de pago, poderes, obligaciones, asientos, cartas y cédulas reales, que completan el armazón administrativo de tan importante casa comercial.

Fondos tan interesantes han sido y siguen siendo la atracción de los estudiosos de cuestiones económicas. Su principal investigador ha sido el ya citado M. Henri Lapeyre, quien, como fruto de su trabajo, ha publi-

ado, además de varios artículos, las importantes obras *Simón Ruiz et les "aventureros" de Philippe II^a y Une famille de marchands: Les Ruiz*,⁷ al cual ha seguido el portugués José Gentil da Silva con su *Stratégie des affaires à Lisbonne entre 1595 et 1607. Lettres marchandes des Rodrigues Evora et Veiga*⁸ y el también francés Bartolomé Bennassar en su artículo *Facteurs sevillans au XVI^e siècle d'après des lettres marchandes*.⁹

Algunos investigadores españoles han utilizado asimismo esta documentación. Hasta la fecha han publicado sus trabajos don Valentín Vázquez de Prada, *Tapisseries et tableaux flamands en Espagne au XVI^e siècle*,¹⁰ y don Manuel Basas Fernández, con *Mercaderes burgaleses del siglo XVI*,¹¹ *La azarosa vida del mercader Juan de la Presa*,¹² *Francisco de la Presa, hijodalgo y mercader. Historia de un hombre de negocios del siglo XVI*,¹³ y *Contribución al estudio del seguro marítimo en el siglo XVI*.¹⁴

Enriquece también el Archivo un conjunto de 130 legajos que depositó en él para su custodia la Excm. Diputación Provincial de Valladolid como consecuencia de acuerdo de la Corporación de 15 de octubre de 1952. Contienen documentación de los siglos xv a xviii de numerosas abadías religiosas de la provincia, amortizadas o suprimidas en el reinado de Carlos III, con cuyos bienes fue dotada la Casa de Misericordia, el Hospicio, y la documentación posterior de los siglos xviii y xix de otras fundaciones hasta que el Hospicio pasó a depender administrativa y económicamente de aquella Diputación.

Para servicio de esta sección existe un inventario que especifica el contenido global de cada legajo.

Posee el Archivo otro conjunto de libros y papeles que no tienen ninguna relación con los anteriores, salvo la de haber sido recibidos con remesas de protocolos notariales. Su contenido es muy variado: parte procedente originariamente de los concejos, parte procedente de algunos

corregimientos con expedientes y procesos de índole diversa; documentación toda ella de fechas que oscilan entre 1497 y 1819. Se halla asimismo inventariada con índices topográfico y geográfico, y entre sus piezas valiosas destaca un libro conteniendo los *Repartimientos para abono de los daños causados en Torrelobatón durante las Comunidades*, que ha sido seleccionado para la exposición del Centenario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Y, por último, ha de incluirse en esta relación, como la más reciente adquisición, los libros de la antigua Contaduría de Hipotecas que por O. M. de 14 de diciembre de 1957 han de pasar a estos Archivos. Hasta la fecha se han recibido los procedentes de Valladolid (capital), Medina de Rioseco y Villalón, con un total de 480 libros, también inventariados en doble índice topográfico y geográfico.

La aparente heterogeneidad del contenido descrito es muestra real de lo que puede ser un Archivo Histórico Provincial tal como el legislador lo concibió: un conjunto de documentos históricos relativos a la provincia. Por eso se dice que son heterogéneos aparentemente, ya que, refiriéndose a la provincia y tomando ésta como punto de contacto, son en esencia homogéneos, no obstante que por la índole de su materia, por la procedencia inmediata o por su origen remoto, puedan parecer como carentes de relación entre sí. Es de desear que las entidades y particulares poseedoras de documentos antiguos los entreguen a los respectivos Archivos Históricos Provinciales, en los cuales, sin duda alguna, serán custodiados, conservados e inventariados con el mejor resultado para el mayor conocimiento de nuestra Historia en el más completo sentido de la palabra.

FILEMÓN ARRIBAS ARRANZ

París. Armand Colin. 1953.

París. Armand Colin. 1955.

París. 1956.

Publicado en *Annales*, núm. 1 de 1957.

Publicado en *Annales*. París. 1955.

En "Boletín de la Institución Fernán González". Burgos, 1954. Páginas 156-169.

Idem. Burgos, 1954. Páginas 281-294.

Burgos, 1955. Separata del "Boletín de la Institución Fernán González".

Madrid, 1957. Separata de "Revista de Derecho Mercantil", núm. 66, págs. 307-346.

